



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 08

Medellín, 13 de agosto de 2018

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

REGIMEN ESPECIAL

**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS
TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE
20 SMLMV**

INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el en el Artículo 17 Decreto 4791 de Noviembre año 2009 y el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 05 de marzo 3 de 2016, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de **invitación pública**, para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA VESTUARIOS COMPLETOS Y ELEMENTOS PARA EL GRUPO DE DANZAS Y CHIRIMIA, TRAJES DE DANZAS FOLKLORICAS. RECURSOS DEL BALANCE, ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, RUBRO SGP. (SEMILLERO DE DANZAS Y PROYECCION A LA COMUNIDAD PARA SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

PRESUESTO OFICIAL: *El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de: Por un monto de: **Por un monto de \$** Por un monto de \$ 8.300.000 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L) RECURSOS DEL BALANCE, ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, RUBRO SGP. **CDP N°3 DEL 25 DE JULIO DEL 2018.***

FORMA DE PAGO. *El valor total del contrato se cancelará en las fechas programadas para los pagos, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción del Centro Educativo previa presentación de la **FACTURA** debidamente legalizada, el pago se hará mediante consignación de transferencia electrónica para lo cual debe de traer certificación bancaria de la cuenta bancaria en las fechas acordadas con la tesorera y contadora: teniendo en cuenta la respectiva retención en la fuente y la retención del IVA (si así lo requiere). En consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes*



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de QUINCE DIAS (15) días contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con lo establecido en el Art. 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: CONTRATAR LA COMPRA DE VESTUARIOS COMPLETOS Y ELEMENTOS PARA EL GRUPO DE DANZAS Y VESTUARIOS COMPLETOS PARA CHIRIMIA, TRAJES DE DANZAS FOLKLORICAS. PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, (SEMILLERO DE DANZAS Y PROYECCION A LA COMUNIDAD) QUE SON NECESARIOS PARA LAS PRESENTACIONES DEL GRUPO DE DANZAS EN DIFERENTES EVENTOS Y NECESARIOS PARA LA INTERPRETACIÓN DE DANZAS FOLCLÓRICAS, SEMILLERO, Y PROYECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO. Detallados en el objeto de la presente contratación; y que corresponden al normal funcionamiento del Centro Educativo Travesías el Morro. La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y detallados a continuación; que corresponden a las necesidades priorizadas.

1. Especificaciones técnicas: CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO. (Sede principal)

N° EN EL PLAN DE COMPRAS	CANTIDAD	REFERENCIA	OBJETO
204	8 faldas blancas y 8 blusas.	Vestuario completo, conformado de 8 Faldas blancas en gabardinita de muy buena calidad con un vuelo de 10 metros de ancho cada una y un largo hasta los tobillos y con su respectivas 8 blusas cada una con bolero de la misma tela que caiga hasta el pecho para niñas (estas prendas se harán sobre medida para los estudiantes del semillero). Se debe traer muestra.	Grupo de danzas



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

204	8 faldas a cuadros pequeños rojos y blancos y 8 blusas	Vestuario completo conformado de 8 faldas (a cuadros pequeños rojos y blancos) en dacrón con vuelo de 10 mts de ancho cada una y un largo hasta los tobillos y con su respectivas 8 blusas manga larga con bolero y pechera con encajes blancos (sobre medida) (estas prendas se harán sobre medida para los estudiantes del semillero) Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
205	8 Blusas típicas en dacrón blanco y 8 Faldas en gabardinita en colores surtidos	Vestuario completo, conformado de 8 Blusas típicas en dacrón blanco con bolero de sacrón estampado Y 8 Faldas en gabardinita en colores surtidos con un ancho de 10 mts hasta el tobillo con sacrón estampado. (Sobre medida) talla (sobre medida) (estas prendas se harán sobre medida para los estudiantes del semillero) Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
206	8	Delantales cortos en dacrón blanco con bolero estampado en sacrón 70 por 50 centímetros , se debe traer muestra.	Grupo de danzas
207	12	Camisas blancas manga larga cuello militar y pechera en dacrón blanco para niños, sobre medida, Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
208	8	Pantalones largos en gabardinita de colores y enresortados en la cintura para niños (sobre medida) Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
209	12	Pantalones blancos en lino enresortados en la cintura para niños (sobre medida) Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
210	12	Pantalones negros en lino enresortados en la cintura para niños (sobre medida) Se debe traer muestra.	Grupo de danzas



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



Alcaldía de Medellín
 Secretaría de Educación

211	12	Calzonarias en dacrón blanco para niñas (sobre medida) (estas prendas se harán sobre medida para los estudiantes del semillero) Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
214	16	Tocados (arreglo de flores cocida a la peineta, para la cabeza -niñas) Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
215	16	8 pañoletas en variados colores en gabardinita de muy buena calidad de 80 cmts c/u. Se debe traer muestra. Y 8 pañoletas blancas en gabardinita de 80 cmst, Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
216	16	Pañoletas rojas en dacrón de 80 cmts c/u, Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
215	12	Mochilas típicas costeñas en cabuya de colores, de MEDIDAS 35 X 25 ctm (alto por ancho) aproximadamente, Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
216	8	Muleras (ponchos de tela cruda para danza andina) Se debe traer muestra. Medida 120 por 78 centímetros.	Grupo de danzas
217	8	Ponchos tradicional antioqueño, ESTÁNDAR, Se debe traer muestra. Medida 120 por 78 centímetros.	Grupo de danzas
218	16	Sombreros aguadeños de muy buena calidad en iraca (talla sobre medida.) que se puedan doblar. Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
219	16	Sombreros costeños de caña flecha Vueltiao (talla sobre medida) ala 11 cm por 9 alto. Se debe traer muestra.	Grupo de danzas
220	12	Delantal arriero en tela cruda de 40 X 40 centímetros, con borde negro. Se debe traer muestra.	Grupo de danzas



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

221	12	Carrieles antioqueños juveniles sintético y pelo, de medida de 24X18 ctm. aproximadamente. Se debe traer muestra. Con tira 1 metro larga.	Grupo de danzas
222	24	Pares de COTIZAS DE LONA CRUDA, suela de llanta, tallas sobre medida. Se debe traer muestra. NO se recibirá en tela gabardina.	Grupo de danzas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Entregar a tiempo la mercancía, con las especificaciones técnicas exigidas, **Lugar de entrega de la mercancía:** en el **Centro Educativo Travesías el Morro** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín. Lugares acordados y con calidad, (con garantía en caso de una imperfección de los productos se realizara la respectiva devolución)

OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: *El valor total del contrato se cancelará en las fechas programadas para los pagos, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción del Centro Educativo previa presentación de la FACTURA debidamente legalizada, el pago se hará mediante consignación de transferencia electrónica para lo cual debe de traer certificación bancaria de la cuenta bancaria en las fechas acordadas con la tesorera y contadora pasadas estas fechas el pago quedara para el mes siguiente.*

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de estudios previos	25 de julio 2018	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120
Apertura del proceso, publicación del aviso invitación pública. ACTA DE RECEPCIÓN de sobres.	13 de agosto 2018	Se puede consultar en la pagina web www.cetem.edu.co o Colombia Compra SECOP www.colombiacompra.gov.co Oficina dirección, cartelera



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

		informativa en portería. TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120
Plazo final para entrega de las propuestas y de documentos de los oferentes. ACTA DE CIERRE, Audiencia se dará apertura a los sobres con las propuestas presentadas. Se levanta acta.	MIÉRCOLES 15 de AGOSTO 2018 Hora: Hasta las 10:00 AM	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120
Evaluación: para la escogencia de las propuestas. Verificación de criterios de evaluación. Verificación de requisitos habilitantes.	MIÉRCOLES 15 de AGOSTO 2018 Hora: Hasta las 11:00 AM	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120
INFORME DE EVALUACION: Publicación informe de evaluación y observaciones	MIÉRCOLES 15 de AGOSTO 2018 Hora: Hasta las 3:00 PM	Colombia Compra SECOP www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones presentadas por los proponentes y respuesta a aclaraciones. Respuesta a observaciones de los proponentes.	JUEVES 16 de AGOSTO 2018 Hora: Hasta las 3:00 PM	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Tel 4273766 CORREO cetem@hotmail.com
Adjudicación o declaratoria desierta	JUEVES 16 de AGOSTO 2018 Hora: Hasta las 4:00 PM	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías
Firma del contrato	JUEVES 16 de AGOSTO 2018 Hora: Hasta las 5:00 PM	Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre cerrado, con una única propuesta por empresa, el cual contendrá la siguiente información:



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



- Carta de presentación.
- Una oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por Centro Educativo.

REQUISITOS HABILITANTES

- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses, los códigos de las actividades económicas deben tener relación con el objeto de la contratación.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado, los códigos de las actividades económicas (CIU) deben tener relación con el objeto de la contratación y con la cámara de comercio.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes judiciales, policía nacional, no mayor a 3 meses
- Certificado de pago de seguridad social mes anterior (mes reciente) copia del pago de los aportes ISS, ARP. (servicio Que implique un riesgo)

CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte del centro educativo, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el centro educativo, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, Corporaciones, u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por el centro educativo.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja en alguno de los artículos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para el Centro Educativo Travesías el Morro y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

Si los documentos que soportan los requisitos habilitantes se presentan incompletos o no se ajustan a lo previsto en la invitación, el Director del Centro Educativo Travesías El Morro deberá requerir al proponente para que subsane en el término de un día.

Realizar la verificación de criterios de evaluación, y se asignará el respectivo puntaje, de conformidad con lo indicado en los estudios previos y la invitación pública.

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para el Centro Educativo Travesías el Morro y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (MENOR PRECIO, SE TOMARA ANTES DEL IVA) PARA DAR IGUALDAD DE CONDICIONES A TODOS LOS PROPONENTES.	40%
Calidad: se toman en cuenta los muestrarios	20%
Detalles técnicos e idoneidad	40%
Total	100%

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio, se debe cumplir con todas las especificaciones técnicas, precio, calidad, requisitos habilitantes y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que llegó de primero en el orden de llegada en el acta de recepción en la entrega de la propuesta económica por lo cual saldrá un único seleccionado.

DECLARATORIA DE DESIERTA. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989
Tel: 427 37 66 y 427 18 40 Núcleo Educativo 936



mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

John Alexander Garcia R.
JOHN ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ
Director